



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 26

Res. 99

Exp. 31 6409/18

Montevideo,

14 JUN. 2018

VISTO: Las publicaciones efectuadas en la página web del Organismo el 3 de junio de 2018 convocando a concursantes de los órdenes de prelación vigentes con derecho a elegir cargos Auxiliares de Servicio Grado 1 del Escalafón "F", en carácter contratado, con régimen de 30 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en Liceos en los Departamentos de Montevideo y Canelones;

RESULTANDO: Que se convocó a concurrir al Acto eleccionario realizado el día 7 de junio de 2018 – hora 13:00, a los concursantes que lucen en el orden de prelación homologado por Res. 30 Actas 58 y 62 recaídas en el Expediente 3/5550/17, con radicación en Montevideo y Canelones;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las necesidades de servicio la Dirección de Gestión Administrativa dio a conocer las vacantes a ofrecer las cuales constan a fs. 1;

II) que las actas individuales labradas en el acto eleccionario, así como toda la documentación relacionada con el mismo constan adjuntas a obrados de fs. 2 a 27;

III) que División Hacienda informa de fs. 28 a fs. 32 la disponibilidad presupuestal para su erogación;

IV) que el Estatuto del Funcionario No Docente, en su artículo 2, literal g.2, establece que para el ingreso a cargos del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, se requerirá acreditar ante la Unidad de Certificaciones y Peritajes Médicos la aptitud psicofísica indispensable para el desempeño de la función;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Designar, a partir de la efectiva toma de posesión, en cargos de Auxiliares de Servicio en carácter contratado y con una carga horaria de 30 horas semanales de labor a los concursantes que a continuación se detallan y en las condiciones que en cada caso se estipulan:

MONTEVIDEO			
<i>Nombre y Apellido</i>	<i>C.I.</i>	<i>Radicación</i>	<i>Turno</i>
Gonzalo Andrés GONZÁLEZ CHABKINIAN	4.981.510-7	Liceo N°3	Diurno
Yohana Stephani MOREIRA RODRIGUEZ	4.970.198-0	Liceo N°4	Diurno
Hernán Alejandro ORCAJO MARTINEZ	5.266.702-2	Liceo N°15	Diurno
Mauricio CORREA LIMONE	4.930.003-5	Liceo N°49	Diurno
CANELONES			
<i>Nombre y Apellido</i>	<i>C.I.</i>	<i>Radicación</i>	<i>Turno</i>
Neyl Paola CARABALLO FACAL	5.076.163-6	Liceo de Canelón Chico	Diurno
Emilia Paula ALVEZ MARTINEZ	5.600.862-2	Liceo Las Piedras N°2	Diurno
Juan Andrés COSTA PÉREZ	4.897.691-2	Liceo de Joaquín Suárez	Diurno

2) Hacer saber a las Direcciones liceales que dispondrán de 48 horas hábiles, una vez comunicados, para remitir la correspondiente toma de posesión y notificación de los funcionarios designados, a basecorporativa@ces.edu.uy.

3) Establecer que las presentes designaciones quedarán sujetas al informe de aptitud psicofísica, emitido por la Unidad de Certificaciones y Peritajes Médicos.

4) Determinar que el Departamento de Funcionarios de Gestión, realice los trámites pertinentes ante la División Servicios Médicos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3) de la presente.

Publíquese en la web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión Administrativa y la Inspección Metropolitana I y

II.

Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro, cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3) y mediante correo electrónico notifique a los interesados y liceos involucrados.

Hecho, continúe a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
 Secretaria General del CES


Prof. ISABEL JAUREGUY
 CONSEJERA
 Consejo de Educación Secundaria

